



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 07 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 646 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00012897-6/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Gerardo Matías Serrano, en su carácter de Subsecretario de Planificación y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación solicita la adscripción de la agente Mónica Nielsen, a partir del 01 de agosto de 2020.

Que el Sr. Subsecretario fundamenta la solicitud en la necesidad de incorporar a la agente mencionada, en virtud de la experiencia que la misma posee en el ámbito público y su idoneidad para desempeñarse en proyectos inherentes a esa área.

Que la agente Mónica Nielsen reviste en el cargo de Secretaria de Primera Instancia, como Jefa del Departamento de Asistencia Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Obras, conforme Resolución Presidencia N° 1247/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

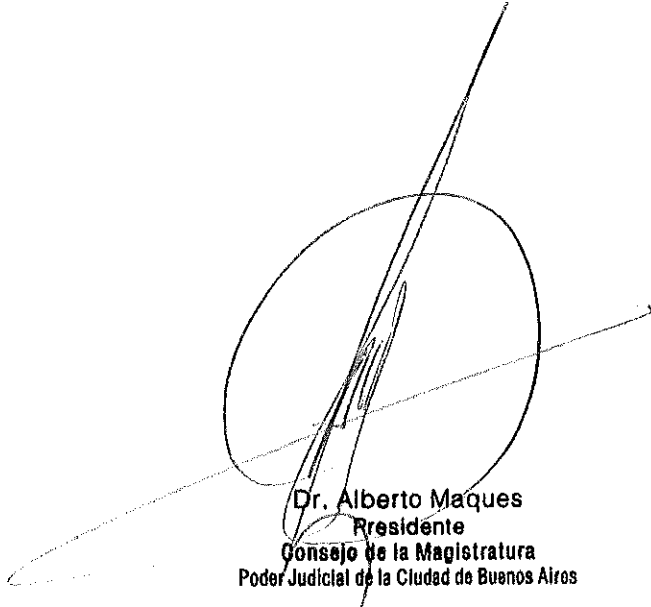
Art. 1°: Otorgar, a partir del 1° de agosto de 2020 la adscripción a la agente Mónica Nielsen, LP 4343, a la Subsecretaria de Planificación y Servicios de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, por el término de un (1) año, manteniendo sus actuales condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Subsecretaria de Planificación y Servicios de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura para la Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 646 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires